

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El memorial allegado por el apoderado de la señora **STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO** agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, por secretaría, requiérase al secuestre **CRISTIAN CAMILO AMORTEGUI HERRERA** por el medio mas expedito (ya sea telefónicamente, telegráficamente o a través de correo electrónico suministrado) para que proceda a rendir cuentas comprobadas de su gestión.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°37 De hoy 26 DE MAYO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ce0ed7e775befac5287eecbd187474ac9724871316f5b2cd4fa9aa4c87e1637

Documento generado en 25/05/2021 08:20:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>